

**Sandra Tasiguano Pulupa**  
**Quito – Ecuador**

**Informe de Comisario**

A los Accionistas de:  
**Prestadora de Servicios Walrus S. A.**

He revisado los libros societarios, los registros contables, el balance general de **Prestadora de Servicios Walrus S. A.** al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es el expresar una opinión sobre el cumplimiento, por parte de la gerencia, de las normas legales, estatutarias, de las resoluciones del Directorio y de los Accionistas; así como, del control interno y de si los estados financieros reflejan los libros contables de la Compañía.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento. Esta Ley y su Reglamento requieren que se efectúe una revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo que he revisado los libros y procedimientos de la Compañía; así como, revisé y efectué una breve evaluación de los controles internos, consistencia en los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar que en mi opinión:

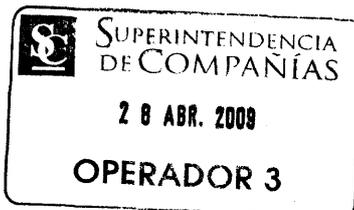
. La Administración de la Compañía ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias; así como, las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.

. Los controles internos de la Compañía proveen una certeza razonable sobre el efectivo control de los activos y de que la información financiera reflejan las operaciones de la Compañía.

. Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Prestadora de Servicios Walrus S. A.** al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo generado en la operación por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que han sido tomados de los libros contables de la Compañía.

*Sandra Tasiguano Pulupa*

Sandra Tasiguano Pulupa



31 de marzo del 2009